

Nombre y apellidos: Carlos Gómez Montenegro. N.I.F.: 28771810Y. Importe: 737,43. Curso: 2000/01.

R. solidario: Montenegro Cabrera, Milagros. N.I.F.: 27899729Q. Domicilio: Urb. Olimpo, 114. Localidad y provincia: 41020 Sevilla.

Nombre y apellidos: Inmaculada Hidalgo Luna. N.I.F.: 30526841E. Importe: 623,61. Curso: 2000/01.

R. solidario: Domicilio: C/ Real de Cartuja, 51 2.º A. Localidad y provincia: 18012 Granada.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—La Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—43.207.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

*Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad al trámite de subsanación de defectos en recurso de reposición previo al económico-administrativo interpuesto por don Eduardo Montalva Peris contra Resolución de 13 de junio de 2003, del Subdirector General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico, por la que se practicó la liquidación relativa a la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico de la autorización ECDB 46 CFZ para el periodo de 1-1-2003 a 23-11-2007.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia notifica a D. Eduardo Montalva Peris la devolución del recurso presentado sin firmar para que en el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se proceda a su firma, advirtiéndose que, de no subsanarse en plazo, se le tendrá por desistido de su recurso, archivándose sin más trámite.

El recurso original sin firmar se encuentra a disposición del interesado en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia), Paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, Madrid.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—La Subdirectora general de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.—43.184.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz sobre convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 400 kV, doble circuito, denominada «Balboa-Frontera Portuguesa».*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 25 de marzo de 2004 (B.O.E. 28-04-2004), ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 400 kV, doble circuito, denominada «Balboa-Frontera Portuguesa».

Dicha declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a

los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado ante esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, sita en la avenida de Europa, 1, planta 6.ª, 06071 Badajoz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio «Red Eléctrica de España, S. A.», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Badajoz, 31 de agosto de 2004.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.—44.131.

### Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 400 kV, doble circuito, denominada «Balboa-Frontera Portuguesa»

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno	Actas previas	
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Polig. n.º	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. tempor. (m²)		Dia	Hora
					Long. (m.l.)	Anch. (m.l.)	N.º	Sup. (m²)				
<i>Término municipal de Jerez de los Caballeros</i>												
31	Herederos de Juan Moreno Ceberino. C/ Derecha, 32, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Montes de Trigo.	73	15	28	20	—	—	—	Monte bajo.	4-11-04	09:30
36	Herederos de José León Labrador. C/ Necia, 20, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Montes de Trigo.	86	15	77	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	10:00
39	Francisca Castilla Sánchez, Antonio Cano Carrasco. C/ Miguel Cervantes, bloque 1, 1.º D, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Montes de Trigo.	89	15	37	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	10:30
105	José Chaparro Rasero. C/ Isaac Peral, 12-6.º A, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Los Llanos.	110	24	44	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	11:00

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno	Actas previas	
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Polig. n.º	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. tempor. (m <sup>2</sup> )		Dia	Hora
					Long. (m.l.)	Anch. (m.l.)	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )				
113	José Chaparro Rasero. C/ Isaac Peral, 12, 6.º A, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).	La Barja.	3	27	111	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	11:00
132	SAT 8849 «Dehesa del Campo». Manuel Alonso Pardo y Hermanos. C/ San Pedro, 26, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz).	Escasos Altos.	236	27	94	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	12:00
133	SAT 8849 «Dehesa del Campo». Manuel Alonso Pardo y Hermanos. C/ San Pedro, 26, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz).	Escasos Altos.	235	27	335	20	34	103	2.500	Encinas pastos.	4-11-04	12:00
134	SAT 8849 «Dehesa del Campo». Manuel Alonso Pardo y Hermanos. C/ San Pedro, 26, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz).	Escasos Altos.	243	27	69	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	12:00

*Término municipal de Oliva de la Frontera*

20	Benigna Soto Gómez. C/ Virgen de Guadalupe, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz).	El Oratorio.	28	20	151	20	54	181	2.500	Encinas pastos.	4-11-04	16:30
22	Benigna Soto Gómez. C/ Virgen de Guadalupe, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz).	El Oratorio.	27	20	292	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	16:30
23	Benigna Soto Gómez. C/ Virgen de Guadalupe, 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz).	El Oratorio.	46	20	40	20	—	—	—	Encinas pastos.	4-11-04	16:30

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 28 de enero de 2004 el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil ochocientos seis (7.806) metros de longitud, comprendido desde Punta Herminia hasta Punta Mexillosa, término municipal de A Coruña.**

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Álvarez Rodríguez, Antonio (Plaza de España, 5-A Coruña).  
 Barbeito Miramontes, Manuela (Calle Hospital, 27-7.º Izq.-A Coruña).  
 Calvete Bourgeal, Sara (Calle San Andrés, 123-A Coruña).  
 Domínguez Silva, Antonio (Pastoriza, 12-4.º-A Coruña).  
 Fernández Gago, Juan (Calle Cantón Grande, 18-20-A Coruña).  
 Fernández Paz, José (Juan Canalejo, 71-7.º I-A Coruña).  
 Galán Sequeiros, Luis (A Coruña).

Gantes Pita, Petra y otra (Agra de San Amaro, 13-A Coruña).

Llaco, S. A. (Avda. Buenos Aires, 5-1.º B-A Coruña).

Lorenzo Muíño, Marina (Plaza Elias Aguja, 1-Bloq.1-2.º G-A Coruña).

Martínez Pérez, Herminia María (Calle Alcalde Abella, 32-34-A Coruña).

Naveira, José (Ronda de Monte Alto, 19-A Coruña).

Nieto Yáñez, M.ª José (Barrie de La Maza, 22-6.º Dcha-A Coruña).

Patronato de La Caridad, Padres Rubinos (C/ Francisco Mariño, 14-A Coruña).

Pérez Díaz, Luisa (Salorio Suárez, 25-4.º Izda-A Coruña).

Pose Ramón e Hijos, S. L. (Calle Noya, 5-A Coruña).

Regueira Martínez, Emilio (C/ Ronda de Outeiro, 26-A Coruña).

Regueira Martínez, Generosa (Calle Doctor Ferrant, 2-A Coruña).

Regueira Martínez, Hrdos. de Emilia (Calle Doctor Ferrant, 2-A Coruña).

Regueira Martínez, María (Calle Justicia, 1-A Coruña).

Regueira, Emilio (Ronda de Monte Alto, 19-A Coruña).

Rey Majado, Aurea Elena (Av. Barrie de La Maza, 35-A Coruña).

Rodríguez Ferreiro, Isolina (Calle Franja, 44-1.º-A Coruña).

Rodríguez Soto, Juan Carlos (Falperra, 48-Bajo-A Coruña).

Sánchez Corral, Teresa (Rúa Nueva, 5-5.º-A Coruña).

Seoane Suárez, Hrdos. Dolores (Plaza de María Pita, 42-A Coruña).

Vázquez López, José (Alcalde Folla Yordi, 12-A Coruña).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 28 de enero de 2004.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil ochocientos seis (7.806) metros de longitud, comprendido desde Punta Herminia hasta Punta Mexillosa, término municipal de A Coruña, según se define en los planos del proyecto fechados en octubre de 1997 y febrero de 1999, firmados por el Jefe de la Demarcación D. Ricardo Babio Arcay, y por el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público, D. Carlos Gil Villar.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Orogar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra.